



Municipalidad Distrital de Pocolay.
Alcaldía.

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Resolución de Alcaldía

N° 85 - 2015 - MDP

Pocolay, 31 de Marzo de 2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades, como órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el artículo 17 inciso 20 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Titular del Pliego designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza.

Que, conforme a la carta S/n de fecha 26 de Marzo del 2015, suscrita por el Lic. Francisco Emilio Coaquera Escobar, solicita su renuncia en el Cargo como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

En consecuencia, de conformidad con lo prescrito en el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; su reglamento aprobado por D.S. 005 – 90 – PCM y las facultades otorgadas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en merito a ello.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia del Lic. **FRANCISCO EMILIO COAQUERA ESCOBAR** en el cargo **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Pocolay, quien cesa funciones el 31 de Marzo del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY

Sr. Leopoldo R. Loli Vargas
ALCALDE

c.c.
Interesado
GM
OAF
UPER
OAJ
Archivo.